



# mena

La Obra Social de Mena tiene como objetivo contribuir con aquellas personas que están pasando por dificultades para que tengan una vida un poco más fácil. Para ello, parte de nuestros recursos se destinan: al economato de Fundación Corinto (gracias a la que muchas familias pueden comer diariamente), a las Hermanas de la Cruz que tan importante labor realizan por los más desfavorecidos y a asociaciones y organizaciones de fin social.

Con una pequeña aportación como padrino/madrina de la Obra Social de Mena se realiza una gran labor en nuestra ciudad. Los donativos recibidos nos permiten hacer frente a las necesidades de aquellos malagueños más vulnerables.

Te invitamos a que con tu aportación económica formes parte del equipo de patrocinio de la Congregación de Mena y poder así ayudar a las familias y personas más necesitadas.

Nota: Según se establece en el artículo 17 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, los donativos y donaciones dinerarios, de bienes o de derechos dan derecho a desgravaciones fiscales

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_,  
con DNI \_\_\_\_\_ y domicilio  
en \_\_\_\_\_

asume voluntariamente por medio del presente documento, la condición de PADRINO/ MADRINA de la OBRA SOCIAL DE LA CONGREGACIÓN DE MENA, y a tales efectos AUTORIZA a la Pontificia y Real Congregación del Santísimo Cristo de la Buena Muerte y Ánimas y Nuestra Señora de la Soledad Coronada (MENA) a que:

cargue en la Cuenta Corriente:

cargue en la Cuenta Corriente que obra en la Secretaría de la Congregación.

A partir de la fecha abajo indicada, en concepto de Cuota Extraordinaria, un DONATIVO de \_\_\_\_\_ euros, pagaderos

- mensualmente
- trimestralmente
- anualmente

Y para que así conste lo firma, en Málaga, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

La identidad del responsable es la Pontificia y Real Congregación del Santísimo Cristo de la Buena Muerte y Ánimas y Nuestra Señora de la Soledad (en adelante la Congregación) con CIF número G29206653 y domicilio Pasillo Santo Domingo nº 16, 29007 Málaga. Teléfono: 952 27 15 04. Correo electrónico: secretaria@cofradiamena.es.

La finalidad con las que se van a utilizar los datos que nos ha facilitado es para la gestión de los apadrinamientos y donaciones, así como para mantenerle informado por cualquier medio que nos haya facilitado (teléfono o correo electrónico) sobre las gestiones y el uso que la Congregación realiza con sus donaciones.

Los datos se conservarán durante los años necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales. Los datos de las donaciones realizadas se comunicarán a la Agencia Tributaria para que los interesados puedan aplicar la correspondiente deducción del impuesto sobre la renta. Asimismo, si así lo consiente el interesado, los datos de los padrinos y donantes podrán ser publicados en distintos medios de comunicación donde se informe de la obra social que están apadrinando.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Congregación estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios. Para ello deberá dirigirse a la Congregación mediante correo electrónico a la dirección secretaria@cofradiamena.es o correo postal, debiendo acreditar en cualquier caso su identidad mediante documento identificativo. Asimismo, le informamos que tiene el derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)).